VIDA
VACATIONS

COMPARTE
tu Felicidad

PERMISO SEGOB No: 20240168PS04

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO
"COMPARTE TU FELICIDAD"

1. PERMISIONARIO:	VENTAS RIVIERA MAYA, S.A. DE C.V.
2. DENOMINACIÓN DEL SORTEO:	**"COMPARTE TU FELICIDAD®"**
3. VIGENCIA DEL SORTEO:	Del 29 de julio de 2024 al 26 de junio de 2025.
4. ZONA GEOGRÁFICA DE PARTICIPACIÓN:	Interior de la República Mexicana. Desarrollos Turísticos Vidanta ubicados en: a) Sala de ventas nacionales en el desarrollo turístico Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta en Paseo de Las Moras, s/n, Fracc. Náutico Turístico, Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63735. b) Sala de ventas nacionales en el desarrollo turístico Vidanta Puerto Peñasco en Carretera Caborca-Peñasco, Km. 23, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550. c) Sala de ventas nacionales en el desarrollo turístico Vidanta Acapulco en Av. Costera de Las Palmas 1121, Playa Diamante, Acapulco, Guerrero, C.P.39897. d) Sala de ventas nacionales en el desarrollo turístico Vidanta del hotel Mayan Palace Mazatlán en Av. Sábalo Cerritos, s/n, Zona Hotelera, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82100. e) Sala de ventas nacionales en el desarrollo turístico Vidanta Riviera Maya en Carretera Federal Km 48, s/n, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710. f) Sala de ventas nacionales en el desarrollo turístico Vidanta Los Cabos en Av. San José del Cabo, s/n, Col. Campo de Golf, San José del Cabo, Baja California Sur, C.P. 23406.
5. CANTIDAD DE EMISIÓN DE BOLETOS:	500,000 (quinientos mil) boletos, serie única con folio inicial 000001 (uno) y folio final 500,000 (quinientos mil).
6. CANTIDAD DE PREMIOS:	50 (cincuenta) premios con valor total de MXN $2'933,120.43 (dos millones novecientos treinta y tres mil ciento veinte pesos 43/100 M.N.).
7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	Podrán participar en el sorteo, todas aquellas personas mayores de 28 (veintiocho) años, de nacionalidad mexicana y con residencia en la República Mexicana (en adelante los **"Participantes"**) que proporcionen referidos al Permisionario, al momento de acudir a la presentación del concepto vacacional Vida Vacations® en el cual se promocionan los Desarrollos Turísticos Vidanta. Los Participantes podrán obtener el(los) Boleto(s) para su participación en el sorteo, a través de los formatos impresos que el Permisionario le proporcionará una vez que concluya la presentación de Vida Vacations®, la cual se lleva a cabo en el interior de cualquiera de los Desarrollos Turísticos Vidanta, en el área de la Sala de Ventas Nacionales, de lunes a domingo en un horario de 7:00 am a 7:00 pm. El Permisionario entregará 1 (un) boleto por cada referido que proporcione el Participante. Los referidos deberán ser personas mayores de 28 (veintiocho) años, de nacionalidad mexicana y con residencia en la República Mexicana. Los Participantes podrán depositar sus talones en las urnas que el Permisionario situará en la entrada de la Sala de Ventas Nacionales de cada uno de los Desarrollos Turísticos Vidanta. Las urnas estarán disponibles para depósito de talón(es) participante(s), de lunes a domingo en un horario de 7:00 am a 7:00 pm, a partir del 29 de julio de 2024 y hasta el 27 de junio de 2025. En el sorteo no podrán participar personas menores de 28 años, y/o personas de nacionalidad extranjera residan o no en la República Mexicana, y/o empleados del Permisionario, sus filiales y/o subsidiarias, u organizadores del sorteo.

8. ESTRUCTURA DE PREMIOS:

ORDEN DE EXTRACCIÓN	CANTIDAD DE PREMIOS A ENTREGAR	No. DE PREMIOS POR GANADOR	DESCRIPCIÓN DEL PREMIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5°	**1**	**1**	**VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO MUSTANG DARK HORSE, V8 COUPE 5.0L 4V, AÑO 2024.**	**MXN $1'677,900.00**	**MXN $1'677,900.00**
6°	1	1	***Certificado de hospedaje***, consistente en: 6 (seis) noches y 7 (siete) días consecutivos de hospedaje en el hotel Grand Luxxe Residence ubicado en Vidanta Riviera Maya, en habitación de 4 (cuatro) recámaras, con capacidad máxima de hasta 8 (ocho) personas adultas.	MXN $218,124.99	MXN $218,124.99

			1. Incluye alimentos y/o bebidas no alcohólicas, en los centros de consumo al interior del desarrollo turístico Vidanta Riviera Maya por el equivalente de hasta MXN $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). 2. Incluye entradas al Parque Acuático Jungala, con acceso por 1 (un) día y derecho de uso de 2 (dos) cabañas Premium, entradas limitadas al número de personas de acuerdo con la capacidad máxima de la habitación. 3. Incluye entradas cena show al espectáculo Joyà de Cirque Du Soleil, entradas limitadas al número de personas de acuerdo con la capacidad máxima de la habitación. 4. No es acumulable con otras promociones o certificados, salvo en caso de resultar ganador de otro certificado otorgado mediante el sorteo y que su redención sea en Vidanta Nuevo Vallarta. 5. Ni el valor del certificado, ni el valor de las noches de hospedaje o el de los servicios incluidos en el certificado, serán canjeables por efectivo o sujetos a reembolso alguno en caso de no agotarse el equivalente incluido para el consumo de alimentos y/o bebidas no alcohólicas o incluso de ser el caso, de no utilizar alguna(s) de la(s) noche(s) de hospedaje incluidas y/o la(s) entrada(s) al Parque Acuático Jungala y/o al espectáculo Joyà. 6. No podrá utilizarse para uso comercial. 7. Redimible durante los 3 (tres) meses posteriores a la fecha de entrega del certificado, sujeto a disponibilidad.		
7°	1	1	***Certificado de hospedaje***, consistente en: 4 (cuatro) noches y 5 (cinco) días consecutivos de hospedaje en el hotel Grand Luxxe Residence ubicado en Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta en habitación tipo Loft de 3 (tres) recámaras, con capacidad máxima de hasta 6 (seis) personas adultas. 1. Incluye alimentos y/o bebidas no alcohólicas en los centros de consumo al interior del desarrollo turístico Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta por el equivalente de hasta MXN $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). 2. No es acumulable con otras promociones o certificados, salvo en caso de resultar ganador de otro certificado otorgado mediante el sorteo y que su redención sea en Vidanta Nuevo Vallarta. 3. Ni el valor del certificado, ni el valor de las noches de hospedaje, ni los servicios incluidos en el certificado, serán canjeables por efectivo o sujetos a reembolso alguno en caso de no agotarse el equivalente incluido para el consumo de alimentos y/o bebidas no alcohólicas o incluso de ser el caso, al no utilizar alguna(s) de la(s) noche(s) de hospedaje incluidas. 4. No podrá utilizarse para uso comercial. 5. Redimible durante los 3 (tres) meses posteriores a la fecha de entrega del certificado, sujeto a disponibilidad.	MXN $113,213.99	MXN $113,213.99
8° al 27°	20	1	***Certificado de hospedaje***, consistente en: 3 (tres) noches y 4 (cuatro) días consecutivos de hospedaje en el hotel Grand Luxxe ubicado en Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta, en habitación tipo Jr. Villa, con capacidad máxima de hasta 2 (dos) personas adultas, Plan Europeo (no incluye alimentos y/o bebidas). 1. No es acumulable con otras promociones o certificados, salvo en caso de resultar ganador de otro certificado otorgado mediante el sorteo y que su redención sea en Vidanta Nuevo Vallarta. 2. No canjeable por efectivo. 3. No podrá utilizarse para uso comercial. 4. Redimible durante los 3 (tres) meses posteriores a la fecha de entrega del certificado, sujeto a disponibilidad.	MXN $29,314.28	MXN $586,285.60
28° al 54°	27	1	***Certificado de hospedaje***, consistente en: 3 (tres) noches y 4 (cuatro) días consecutivos de hospedaje en el hotel The Grand Mayan ubicado en Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta, en habitación tipo Master Room, con capacidad máxima de hasta 2 (dos) personas adultas, Plan Europeo (no incluye alimentos y/o bebidas). 1. No es acumulable con otras promociones o certificados, salvo en caso de resultar ganador de otro certificado otorgado mediante el sorteo y que su redención sea en Vidanta Nuevo Vallarta. 2. No canjeable por efectivo. 3. No podrá utilizarse para uso comercial. 4. Redimible durante los 3 (tres) meses posteriores a la fecha de entrega del certificado, sujeto a disponibilidad.	MXN $12,503.55	MXN $337,595.85
	50		***TOTALES***	***MXN $2'051,056.81***	***MXN $2'933,120.43***

9. CONCENTRADO DE BOLETOS:	**Fecha:** 27 de junio de 2025. **Hora:** 12:00 hrs. **Domicilio:** Sala de Ventas Nacionales del Desarrollo Turístico Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta, ubicado en Paseo de las Moras, s/n, Fracc. Náutico Turístico, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63735. Los talones participantes serán colocados en presencia del Interventor de la Secretaria de Gobernación en una urna general, para efectos del sorteo.
10. FECHA DE SORTEO:	**Fecha:** 27 de junio de 2025. **Hora:** 13:00 hrs. **Domicilio:** Sala de Ventas Nacionales del Desarrollo Turístico Vidanta Nuevo Nayarit-Vallarta, Paseo de las Moras, s/n, Fracc. Náutico Turístico, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63735.
11. MECÁNICA DEL SORTEO:	Al momento del sorteo se extraerán los talones participantes de la urna general, uno a uno, en el siguiente orden: a) Del 1° al 5°, resultando ganador del primer premio el 5° talón extraído de la urna general, cuyo titular de cumplir con los requisitos de participación establecidos, se hará acreedor al premio mayor;

<table>
<tr><td></td><td>
b) Posterior se extraerá el 6° talón participante, cuyo titular de cumplir con los requisitos de participación establecidos, se hará acreedor del <u>“Certificado de hospedaje en el hotel Grand Luxxe Residence, con tipo de habitación 4 recámaras”</u>;
c) <u>Siguiendo en el orden de extracción,</u> se procederá a extraer el 7° talón participante, cuyo titular de cumplir con los requisitos de participación establecidos, se hará acreedor del <u>“Certificado de hospedaje en el hotel Grand Luxxe Residence con tipo de habitación Loft 3 recámaras”</u>;
d) Una vez extraídos los talones de los ganadores de los primeros 3 (tres) premios, se procederá a extraer uno a uno los talones participantes en el orden de extracción del 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y hasta el 27°, cuyos titulares de cumplir con los requisitos de participación establecidos, resultarán ganadores cada uno de ellos, de uno de los 20 (veinte) <u>“Certificados de hospedaje en el hotel Grand Luxxe, con tipo de habitación Jr. Villa”</u>;
e) Determinado lo anterior, se continuará con la extracción uno a uno los talones participantes en el orden de extracción del 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53° y hasta el 54°, cuyos titulares de cumplir con los requisitos de participación establecidos, resultarán ganadores cada uno de ellos, de uno de los 27 (veintisiete) <u>“Certificados de hospedaje en el hotel The Grand Mayan, con tipo de habitación Master Room”.</u>

Lo anterior, de conformidad con el orden de premiación señalado en el punto “8” (ocho) “Estructura de Premios” del presente documento.
</td></tr>
<tr><td>12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:</td><td>Los resultados del sorteo serán difundidos el día 30 de junio de 2025 a través de los siguientes medios de comunicación:
Sitio web del Permisionario: www.vidavacations.com/compartetufelicidad
Cuenta del Permisionario en Facebook: Facebook.com/vidavacationsmx.</td></tr>
<tr><td>13. ENTREGA DE PREMIOS ANTE LA PRESENCIA DE PERSONA INSPECTORA:
CON VALOR MAYOR A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.</td><td>
<table>
<tr><td>Fecha</td><td>25 de julio de 2025.</td></tr>
<tr><td>Hora:</td><td>14:00 hrs.</td></tr>
<tr><td>Domicilio:</td><td>Sala de Ventas Nacionales del hotel The Grand Mayan, ubicado el Desarrollo Turístico Vidanta Nuevo Nayarit- Vallarta en Paseo de Las Moras, s/n, Fracc. Náutico Turístico, Bahía de Banderas, C.P. 63735.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. ENTREGA DE PREMIOS CON VALOR MENOR A 1500 UMA:
CON VALOR MENOR A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS</td><td>La entrega de los premios con valor menor a 1,500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en la República Mexicana, será mediante Certificados de Hospedaje digitales enviados vía correo electrónico dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la celebración del sorteo, al correo registrado en el talón correspondiente al boleto del Participante que haya resultado acreedor al premio, bajo la responsabilidad del Permisionario previo contacto y verificación de la identidad de los acreedores, quienes deberán cumplir con las condiciones que se establezcan en el presente documento y el permiso.</td></tr>
<tr><td>15. MEDIOS PUBLICITARIOS:</td><td>Sitio Web del Permisionario: www.vidavacations.com/compartetufelicidad
Cuenta del Permisionario en Facebook: Facebook.com/vidavacationsmx.</td></tr>
<tr><td>16. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:</td><td>Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (“LFPDPPP”), todos aquellos Participantes que por voluntad propia decidan participar en el Sorteo, al aceptar las presentes bases, términos y condiciones, otorgan su consentimiento expreso al Permisionario para que a partir de la fecha de su participación en el Sorteo, el Permisionario pueda tratar y/o en su caso transferir ya sea directamente o a través de plataformas tecnológicas a sus empresas afiliadas y/o subsidiarias, los datos personales que proporcione, por lo que el titular de dichos datos entiende y declara estar de acuerdo en que de resultar acreedor de algún premio, la información personal que proporcione para su identificación, podrá ser utilizada por el Permisionario para ser difundida por cualquier medio en México para la publicación del resultado del Sorteo. Derivado y para los efectos del párrafo anterior, todo Participante en su calidad de titular de los datos personales proporcionados, reconoce y acepta de conformidad que el Permisionario podrá dar el tratamiento que corresponda dentro del marco de la legalidad y conforme a las finalidades incluidas en el Aviso de Privacidad del Permisionario, incluyendo la transmisión de dicha información a sus afiliadas y/o subsidiarias quienes en lo particular serán las únicas responsables por el uso y tratamiento que se dé a dichos datos personales. Todo Participante al aceptar las presentes bases, términos y condiciones declara no reservarse en lo presente y en lo futuro acción o procedimiento alguno en contra del Permisionario sus afiliadas y/o subsidiarias, directores, colaboradores, socios, accionistas, empleados y/o contra quien sus derechos represente, por el tratamiento de datos personales, ya que el Permisionario y las empresas relacionada con ella, cumplen con las regulaciones generales de protección de datos personales contenidas en la LFPFPPP y su reglamento, por lo que acepta que toda la información que el Participante proporcione será procesada con el debido cuidado y atención de conformidad con el Aviso de Privacidad del Permisionario como controladora de la información recabada. De igual forma los Participantes del Sorteo aceptan someterme expresamente a las leyes aplicables en la materia vigentes en los Estados Unidos Mexicanos en lo relacionado a cualquier asunto derivado del Sorteo. El Participante declara que los datos personales que ha suministrado al Permisionario los ha otorgado de forma voluntaria y son totalmente verídicos, esta autorización se extiende a quien represente los derechos del Permisionario y a las entidades que forman parte o están relacionadas directamente con ella. El Participante que resulte acreedor a algún premio, reconoce que al momento de la entrega de este podrá fotografiarse dicho momento, por lo que desde su inscripción en el Sorteo otorga su consentimiento irrevocable de usar o publicar dicha fotografía o imagen en cualquier medio que se considere conveniente de conformidad a lo establecido por el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</td></tr>
<tr><td>17. RESTRICCIONES Y TÉRMINOS LEGALES:</td><td>i. El Permisionario es el único que podrá decidir que algún Participante que no cumpla con las presentes bases, términos y condiciones pierda el derecho de participar en el Sorteo, por lo que estará facultado para eliminar su participación en el mismo.</td></tr>
</table>

	ii. El Participante es el responsable directo de proporcionar y verificar que los datos que proporcione sean veraces, de lo contrario, no podrá participar en el Sorteo y el Permisionario se reservará el derecho de su exclusión en el mismo. iii. El Participante es responsable de proporcionar su nombre completo y correcto, ya que en caso de resultar acreedor de algún premio, este solo se le entregará previa identificación por lo que sus datos deberán coincidir en exactitud de acuerdo a los registrados en el Sorteo y su identificación oficial vigente. iv. El Participante deberá conservar su boleto de participación del Sorteo ya que será de utilidad a la hora de la determinación del acreedor de los Premios y al momento de reclamar el mismo, en caso de resultar el acreedor. v. Ningún Premio podrá ser canjeado por efectivo, ni el acreedor del mismo podrá negarse a recibirlo o solicitar el canje por algún otro premio, incentivo, bien o servicio diferente al aquí señalado bajo ninguna circunstancia. vi. Es responsabilidad del Participante que participe en el Sorteo, asegurarse de contar con la autorización de su(s) referido(s) tanto para proporcionar su información, así como recibir la invitación a las promociones del Permisionario. vii. El Permisionario podrá suspender, modificar o cancelar la realización del Sorteo con previa autorización de la Dirección General de Juegos y Sorteos. viii. El Permisionario no será responsable por el mal funcionamiento o problemas técnicos del sistema o líneas telefónicas, sistemas de computación o en línea, de los servidores o proveedores del servicio de internet, celular, softwares, fallas de cualquier inscripción recibida o no por correo electrónico, o por problemas de la página web o cualquier otra red social de los Participantes, correspondiente al Sorteo o incluso del Permisionario, saturación del tráfico en el internet, líneas telefónicas o celulares, páginas de internet, o cualquier combinación de los anteriores, incluyendo cualquier lesión o daño de cualquier tercero, en relación con el uso de computadoras o teléfonos móviles relacionados con la participación, baja o consulta de materiales en el Sorteo. ix. Para cualquier aclaración o información referente al Sorteo, o resultados de esta, acudir al domicilio ubicado en Av. Francisco Medina Ascencio, número 1768, Local E, Col. Olímpica, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330 o comunicarse al teléfono 322-2267750, Ext. 60639. x. En caso de queja acudir ante la Dirección General de Juegos y Sorteos, o bien comunicarse al teléfono 55-5209-88-00. xi. La privacidad y seguridad de sus datos personales es muy importante para nosotros. Podrá encontrar más información sobre el tratamiento que damos a sus datos personales y la forma de ejercer sus derechos, consultando nuestro Aviso de Privacidad en https://www.vidavacations.com/avisos/aviso-de-privacidad-integral.pdf
18. JURISDICCIÓN:	El Sorteo y los presentes Términos y Condiciones serán regidos por las leyes aplicables de la República Mexicana.

VIDA
VACATIONS